



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de marzo de 1995

Número 52

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las quince horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, comparece ante este Tribunal la parte actora en el expediente número TUA/10º.DTO./(R)255/94, los CC. JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ, ALFREDO GARCIA GONZALEZ y ALICIA GARCIA GONZALEZ, quienes se ostentan como Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismos que se identifican con las credenciales para votar con fotografía, claves de elector número MRHRJN47062415H200; GRGNAL33040915H800 y GRGNAL27122115M400, expedidas por el Instituto Federal Electoral, respectivamente, asistidos de su abogado patrono LIC. HECTOR ROMAN CARDENAS quien se identifica con cédula profesional número 1167591

Tomo CLIX { Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de marzo de 1995 } No. 52

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10**

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, dictada en el juicio agrario número 255/94, relativo a la acción de restitución de tierras del poblado San Francisco Tejojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1130, 1126, 1127, 155-A1, 153-A1, 156-A1, 154-A1, 880, 1114, 888, 1139, 1088, 1209, 1210, 1213, 1216, 1200, 1225, 1205, 1206, 1208, 230-A1, 1207, 1215, 1218, 1223, 1282, 1289, 1040, 1236, 1267, 1250, 202-A1, 1071, 1237, 1230 y 206-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1136, 1119, 1122, 1131, 1132, 1138, 1117, 1203, 1222, 1204, 1220, 1201, 1219, 1226, y 251-A1.

(Viene de la primera página)

de fecha primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Comparece asimismo la parte demandada en el presente juicio señor ALBERTO ROMERO ROMERO, quien se identifica con credencial con número de control 316, expedida por la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli.-----

-----ACTO CONTINUO: En uso de la palabra el señor JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ, quien se ostenta como presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, a nombre de los tres integrantes del propio comisariado, manifiesta: "...Que en este acto presento, exhibo original del acta de asamblea general de ejidatarios de fecha de veintidos de octubre de mil novecientos noventa y cuatro en la cual fuimos electos como representantes del Comisariado Ejidal, en original y copia simple, para que una vez que sea cotejada y certificada me sea devuelto dicho documento, asimismo exhibo en original y copia fotostática actas de asamblea de fechas ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco y quince de enero siguiente,

por la cual la asamblea general de ejidatarios determinó darle solución al presente asunto por la vía de conciliación, en virtud de que el señor ALBERTO ROMERO ROMERO es hermano del señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO, este último ejidatario legalmente reconocido, y quien en dicho acto manifestó que es él quien viene detentando la posesión del terreno en conflicto, y que su hermano ALBERTO unicamente lo trabaja por indicaciones de él, el acuerdo de dicha asamblea fue en el sentido de que se le deje al señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO dicho terreno, para que lo siga trabajando, como parte equitativa que le corresponde de los terrenos de uso común.-----

-----EL TRIBUNAL ACUERDA: SE tienen por hechas las manifestaciones de los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión; por exhibidos los originales de las actas de asamblea de veintidos de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ocho y quince de enero del año en curso y las copias simples de las mismas, en la primera en que resultaron electos como nuevos integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, con la cual acreditan la personalidad con que se ostentan en el presente juicio; en la segunda y tercera la asamblea general de ejidatarios determinó darle solución al presente asunto por la vía de conciliación, en el sentido de que se le deje al señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO dicho terreno, para que lo siga trabajando como parte equitativa que le corresponde de los terrenos de uso común.---

Proceda la Secretaría de Acuerdos a realizar el cotejo y la certificación correspondiente en las copias simples exhibidas, para ser agregadas a los presentes autos, para los efectos legales a que haya lugar, y devuélvanselos los originales de las mismas; y se tiene por autorizado como abogado patrono al C. Licenciado HECTOR ROMAN CARDENAS. - - - - -

---- ACTO SEGUIDO En uso de la palabra el señor ALBERTO ROMERO ROMERO procede a manifestar lo siguiente: Que yo solamente soy trabajador del señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO quien es mi hermano y quien es el ejidatario que tiene legalmente reconocidos sus derechos agrarios, siendo por lo tanto la persona indicada en contra de quien debió haberse interpuesto la presente demanda. - - - - -

---- Se encuentra presente también el señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO quien se identifica con credencial para votar con fotografía, clave de elector RMRMCR450126 15H500, expedida por el Instituto Federal Electoral, quien procede a manifestar lo siguiente: "Que efectivamente como lo a manifestado su hermano el señor ALBERTO ROMERO ROMERO él solamente se dedica a trabajar las tierras materia de la controversia por indicaciones tuyas, toda vez que él es el ejidatario con sus derechos legalmente reconocidos, motivo por el cual es a mí a quien debe de considerarse como parte demandada en el presente juicio. - - - - -

---- El Tribunal ACUERDA vistas las manifestaciones producidas por los señores ALBERTO Y CRISOSTOMO ROMERO

ROMERO con las mismas dese vista a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho convenga.

---- En uso de la palabra el abogado patrono de la parte actora manifiesta: A nombre de mis representes y en mi carácter de abogado patrono manifiesto lo siguiente: Que efectivamente el señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO es ejidatario del poblado de San Francisco Tepojaco, y que es quien trabaja y tiene en posesión los terrenos materia del presente conflicto, aún cuando en algunas ocasiones les solicita a su hermano ALBERTO ROMERO ROMERO que le ayude a trabajarlos, por lo que reconozco que tiene interés en el presente juicio, por las manifestaciones antes expuestas, aclarando que su número de certificado es el número 47999, ya que el adquirió los derechos de sucesor preferente del señor SERAFIN ROMERO GONZALEZ, siendo todo lo que tengo que manifestar. - - - - -

---- El Tribunal **ACUERDA:** Ténganse por hechas las manifestaciones que anteceden para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

---- ACTO CONTINUO, entre los casos resueltos por la Asamblea General de Ejidatarios de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, la cual se continuó el día quince del mismo mes y año, se trataron diversos casos relacionados con conflictos que han dado lugar a diversos juicios que tramita el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, encontrandose entre dichos casos el correspondiente al expediente que nos ocupa, en el que originalmente

se había demandado al señor ALBERTO ROMERO ROMERO, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que él no está en posesión del terreno que se le demanda, toda vez que el poseedor es su hermano el señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO, a quien solamente ayudaba en sus trabajos agrícolas. A su vez el señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO bajo protesta de decir verdad confirma lo aseverado por su hermano el señor ALBERTO ROMERO ROMERO para tenerlo como parte demandada en el presente juicio, en sustitución del señor ALBERTO ROMERO ROMERO. En el presente caso la Asamblea General de fecha quince de enero pasado al tratar el asunto correspondiente al presente juicio determinó "EXP. 255/94 DEMANDADO.- ALBERTO ROMERO ROMERO. En este caso la asamblea despues de una larga discusión de opiniones se llegó a la conclusión de que el terreno que venía trabajando el señor ALBERTO ROMERO R., lo siga trabajando y posteriormente sea el terreno que le corresponda como parte equitativa al C. Margarito (Crisostomo) Romero Romero, propuesta aceptada por mayoría de votos". - - - - -

---- La parte actora ha ratificado la documentación correspondiente que exhibió a este tribunal, para ser tomada en consideración al resolver el presente caso y pidió se tome en consideración el acuerdo aprobado por la asamblea en el sentido de reconocerle al señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO el terreno que viene trabajando por conducto de su hermano ALBERTO ROMERO ROMERO, acuerdo de la Asamblea General de

Ejidatarios con el que la parte demandada manifiesta su plena conformidad. - - - - -

---- Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en lo establecido en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 163, 164, 185 y demás relativos de la Ley Agraria en vigor; y, fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada por la parte actora.

SEGUNDO.- Con apoyo en el acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios del quince de enero pasado, se reconocen derechos al señor CRISOSTOMO ROMERO ROMERO, sobre el terreno que viene trabajando por conducto de su hermano ALBERTO ROMERO ROMERO.

TERCERO.- Remítase copia certificada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria y envíesele copia autorizada del presente fallo, para su conocimiento y efectos

legales a que haya lugar.

QUINTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agraria y en los estrados de este tribunal; y anótese en el libro de registro.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

---- Leída que fue la resolución que antecede a las partes interesadas en el presente juicio, manifiestan su conformidad con la misma y se dan por notificados de dicha resolución, recibiendo copias autorizadas de la sentencia dictada en esta diligencia, firmando para constancia. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente audiencia siendo las dieciséis horas del día de la fecha.

---- Así lo acordó y firma el C. Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. -----

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 639/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC GILBERTO PICHARDO PEÑA, GERMAN GUTIERREZ TRIL VILLA en su carácter de apoderado de BANCRESER, S.A. en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ y/o ROSA TAPIA DE CHICHO. El C. juez señaló las trece horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados: un inmueble propiedad del señor ROBERTO CHICHO GONZALEZ, ubicado en la calle de Allende sin número, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: norte: con calle Allende; sur: con propiedad de Luis Rodríguez; oriente: con calle Hidalgo; poniente: propiedad de Soledad Estrada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 253-12680, a fojas 42, libro I, sección I, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, volumen 287 Anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado que se fija, sirviendo de base para el remate la cantidad de (quinientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y ocho nuevos pesos 82/100 M.N.), con la deducción correspondiente, convoquese postores.—Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1130.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 622/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ERNESTO PEREZ REYES en contra de GERARDO CARBAJAL ALPIZAR, por auto de diecisiete de febrero del año en curso se señalaron las catorce horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en el Camino de Nacional de Sultepec, en la Loma, con una superficie total aproximada de 7,234.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la pastura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene es la cantidad de \$63,360.40 (sesenta y tres mil trescientos sesenta nuevos pesos 40/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez. Rúbrica. 1126.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 251/95. MARIA ELENA MARTINEZ JAIMES, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 18 de Marzo No. 210, de la colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Luis Acosta; al sur: 27.70 m con calle Dieciocho de Marzo; al oriente: 13.50 m con Raymundo Morales; al poniente: 1.30 m con Prolongación de la calle de Sultepec, con superficie de 195.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1127.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil, número 36/94, promovido por JOAQUIN JIMENEZ-LABORA Y DE ARAOZ, SERGIO BELTRAN MERINO Y RAFAEL MOYA GOROZPE endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V., en contra de JOAQUIN DIAZ TRIGOS. El ciudadano juez señaló las doce treinta hora del día veintiocho de marzo del año en curso para que lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble con construcción ubicado en el poblado de la Concepción Coautipac, Calimava, Estado de México, con una superficie de 35,683.831 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 174.10 m con Joaquín Díaz y camino; al sur: 85.10 m con Salvador Romero y 91.50 m con camino; al oriente: 309.10 m con Agustín Valle, Teodoro García, Vicente Córdoba y Joaquín Díaz; al poniente: 204.91 m con Néstor Luna y 110 m con Salvador Romero, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), citese acreedores y convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 1127.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2005/94

Primera Secretaría

NICANOR CASTREJÓN HERNANDEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 2005/94, juicio ordinario civil usucapion en contra de JUSTO GONZALEZ SANDOVAL. Por lo que se mando emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del lote 5, manzana 19, de la colonia Melchor Muzquiz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote 4; al sur: 30.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 30; al poniente: en 10.00 m con calle Luis Echeverría, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 155-A1.—20 febrero, 3 y 15 marzo

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IESUS BRIBIESCA LEDESMA.

GUSTAVO ARRIAGA VERGARA, en el expediente marcado con el número 584/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 1, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.35 m con lote 15; al sur: 18.19 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con Av. Nezahualcóyotl; al poniente: 8.04 m con propiedad privada, con una superficie total de 142.16 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.
153-A1.—20 febrero, 3 y 15 marzo

JUZGADO 10 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE ALFONSO LOPEZ BONILLA, por su propio derecho y bajo expediente 26/95-3, promueve juicio ordinario civil en contra, demandándole el otorgamiento y firma de escritura en su contra, respecto del lote de terreno número 60, manzana 27 Oriente, ubicado en Avenida de los Rosales número 48, de la Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, por auto de fecha diez de enero del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, por desconocer su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, México, por tres veces de ocho en ocho días, Tlalnepantla, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.
156-A1.—20 febrero, 3 y 15 marzo

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

GABRIELA MORENO MOTA.

Se hace de su conocimiento que su esposo RAMIRO JAVIER CORTES LEYVA, bajo el expediente número 480/94-2, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas

en su escrito inicial de demanda. El juez por auto de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en un periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Ecatepec de Morelos, México—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica.
154 A1.—20 febrero, 3 y 15 marzo

JUZGADO 40 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ALICIA BENITEZ DE FLORES.

VICTOR MANUEL DIAZ DE LUNA, en el expediente marcado con el número 628/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 480-B, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Pagaré; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.
180.—20 febrero, 3 y 15 marzo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MICHEL CARRILLO RODRIGUEZ, en el expediente número 225/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el lote cinco, de la manzana siete, en Santa Rosa, Ejido de San Mateo Xoloc, Tepetzotlán, Estado de México, en cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m y colinda con el lote 4; al sur: 23.10 m y colinda con calle; al poniente: 4.50 m y colinda con el lote número 1; al oriente: 14.00 m y colinda con prolongación de la calle Dios Flor; teniendo una superficie de: 192.93 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma y vía que estén pertinentes. Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Primer Sub. de Acuerdos, Lic. Celestino Ordaz Barranco.—Rúbrica.
181.—7, 10 y 15 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

C. JESUS ORNELAS MENA

En el expediente marcado con el número 1352/94, JOSE DE JESUS ORNELAS AVILES promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de JESUS ORNELAS MENA, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana L, de la calle Guadalupe Victoria número 222, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con lote 36; al sur: 20.00 m con calle 38; al oriente: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie total de 200.00 m². y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijarse además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 126 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica 886.—20 febrero, 3 y 15 marzo.

DAVID QUIROZ ARIAS.

Por el presente se le hace saber que: SANJUANA TORRES MARQUEZ, en el expediente número 1180/94, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 44, de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 36; al sur: 15.20 m con avenida 10; al oriente: 7.56 m con calle 31; al poniente: 11.09 m con lote 2; y al suroeste: 5.55 m con el Paucoupe; con una superficie total de 206.12 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica 886.—20 febrero, 3 y 15 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SANTOS VALDEZ NIESTA, por su propio derecho en el expediente número 606/94, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Rancho de Guadalupe, perteneciente a la Ex-Hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 m con Joaquín Zarco Vilchis; al sur: 30.00 m con Joaquín Zarco Vilchis; al oriente: 33.33 m con antiguo camino a Tepetzingo; y al poniente: 33.33 m con Joaquín Zarco Vilchis, con una superficie aproximada de 1000 metros cuadrados, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Tenancingo, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezcan a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, septiembre 7 de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 1139.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1250/94, relativos a las diligencias de jurisdicción voluntarias, promovidas por el Licenciado CESAR AUGUSTO PENICHE ESPEJEL, en su carácter de representante de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA Y ASESORIAS GANSA, S.A. DE C.V., el primer de los indicados, solicita de este juzgado, sea notificada la señora MARIA ALEJANDRA DEL RIO DE GARZA, en su carácter de compradora, relativo al local de terreno No. 1, de la manzana VIII del Fraccionamiento Rancho la Virgen en Metepec, México, que se encuentra rescindido por incumplimiento de la compradora en sus pagos y en los términos pactados por las partes en la cláusula primera, así como por incumplimiento a lo pactado en la cláusula novena del contrato de promesa de compra-venta, de fecha 22 de junio de 1983, todo lo anterior en estricto apego a lo pactado por las partes en la cláusulas la novena, décima segunda y décima tercera de dicho contrato, y entre otras cosas funda su escrito en los siguientes hechos: 1.—Mediante contrato de promesa de compra venta, con la demandada o interpelada según consta en el contrato que se acompaña. 2.—El objeto de dicho contrato es el lote de terreno No. 1, de la manzana VIII, del Fraccionamiento Rancho la Virgen en Metepec, México. 3.—La cantidad de la operación fue de (seiscientos veintitres mil ciento treinta y uno pesos 00/100 M.N.), correspondiendo dicha cantidad al importe del capital cantidad a la que se habían adicionado los intereses. 4.—Se estableció cubrirla a la inmobiliaria. 5.—En la cláusula séptima del contrato como lugar de pago, se estableció el domicilio de la inmobiliaria. 6.—En dicho contrato, se pactó que a la falta de cumplimiento de cualquiera de las partes, se rescindiría el mismo. 7.—El ahora interpelado se abstuvo de dar cabal cumplimiento a sus obligaciones. 8.—La deudora consignó se dice, designó como domicilio para recibir notificaciones el domicilio ubicado y señalado en la caratula del contrato. 9.—En fechas pasadas, se le ha tratado de notificar, sin que a la fecha hubiese sido posible, razón por la cual se solicita, de este juzgado, notifíquese a la C. MARIA ALEJANDRA DEL RIO DE GARZA el contenido del presente documento, por lo cual el C. Juz Tercero Civil admitió las presentes diligencias, ordenándose la notificación respectiva, y al no haberse localizado por auto de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se ordenó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le notificará a dicha persona a través de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de otro periódico de mayor circulación lo antes solicitado, por tres veces de ocho en ocho días, además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.—Doy fe.—Toluca, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1088.—3, 15 y 28 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1181/94 juicio ejecutivo mercantil promovido por HELMAN GUTIERREZ TREVILLA como Apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. en contra de MARIO DE JESUS ROSALES CHAPARRO, el C. Juez señaló las tres horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado que es un terreno ubicado en andador Carlos Hank González 305, de la población de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 11.60 m con calle José Castillo; al sur: 11.85 m con andador de Carlos Hank González; oriente: 12.10 m con lote número 2; y al poniente: 12.05 m con Aurelia García. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tonang del Valle, México, en el asiento 209, Vol. XV, partida 211-219 fojas 36 vuelta, libro I, sección I, de fecha 19 de marzo de 1987 con superficie aproximada de 141.57 metros cuadrados.

Anúnciese su venta y convóquese postores a través de las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en el de Tonang del Valle, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N., que fuera de fijados por los peritos designados en autos debiéndose citar a los acreedores, Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica, 1299.—10, 15 y 20 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1898/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX S.A., en contra de MA. GUADALUPE QUINTANA DIAZ, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Nabor Carrillo número 204 de esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 250.00 m², cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25.00 m con lote 31, al sur: 25.90 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle denominada actualmente Nabor Carrillo; al poniente: 10.00 m con lote 3. Inscrito en el registro público de la propiedad a nombre de MA. GUADALUPE QUINTANA DIAZ, bajo la partida número 702-595, volumen 156, libro primero a fojas 385, de fecha 24 de agosto de 1976, sirviendo de postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 515,000.00 (quinientos quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fuera fijada en los avalúos.

Debiéndose publicar por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, debiéndose publicar en términos de Ley. Convóquense postores Dado en Toluca, México, el día primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica, 1210.—10, 15 y 20 marzo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1634/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDES GARCIA en contra de ARACELI TORRES CARMONA, se han señalado las doce horas del día veintitres de marzo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo

de la primera almoneda de remate respecto de la casa y terreno ubicada en el número 37, de la calle de Alhelies, Fraccionamiento Jardines de la Florida, Código Postal 53160 en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica,

1213.—10, 15 y 20 marzo

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

C. JESUS FLORES MARIN.

Se hace del conocimiento del señor JESUS FLORES MARIN, que en el expediente marcado con el número 1634/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDES GARCIA en contra de ARACELI TORRES CARMONA, se han señalado las doce horas del día veintitres de marzo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto de la casa y terreno ubicada en el número 37, de la calle de Alhelies, Fraccionamiento Jardines de la Florida, Código Postal 53160, en Naucalpan de Juárez, Estado de México

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticuatro días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica, 1213.—10, 15 y 20 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1140/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIO DANIEL VEGA REYES y otros, se señalaron las once horas del cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien: un inmueble ubicado en José Ma. Morelos No. 113, casa 902, del condominio horizontal, denominado Haciendas de Independencia, servicios municipales completos, datos registrales: partida No. 74 al 113-2376, volumen 311, libro primero, sección primera, a fojas 6, del día 26 de abril de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.67 m con propiedad privada casa 1002, 1.00 m con propiedad privada casa 901, vacío; sur: 7.15 m con propiedad privada casa 802, 3.92 m con exterior área común, casa 901 y 902 vacío, 1.00 m con exterior, área común, casa 902; al este: 6.00 m con exterior, propiedad privada, casa 901; al oeste: 2.928 m con exterior, área común, acceso a casa 902 y 802. Arriba su propiedad privada a descubierta, patio de tendido, arriba azotea 45.879 m, abajo 52.029 a casa 901, al oeste: 3.075 m a exterior área común, vacío arriba 8.235 a propiedad privada, propietario Mario Daniel Vega Reyes y otra, consta de sala, comedor, cocina, 2 recámaras, baño, patio de tendido y lavado en azotea.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordeno su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirve, se dice, convocando para tal efecto a posores, citando a la parte demandada y en caso de existir acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ochenta y cinco mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica, 1216.—10, 15 y 20 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 2761/1992, ejecutivo mercantil GABINO MARCOS TOMAS y/o MARIO LASSO MARTINEZ contra LUIS MONTES LANCE y MARIA EUGENIA LANCE DE COHEN. Primera Almoneda: diez horas, treinta y uno de marzo del año en curso; Inmueble identificado como Casa Colón ubicado en Anunciador Colón Esq. Av. Juárez, Sector Juárez, Guadalajara, Jalisco, medidas y colindancias; norte: 45.00 m con Av. Juárez; sur: 45.00 m con propiedad privada; oriente: 45.00 m con propiedad privada; poniente: 45.00 m con propiedad privada. Área 2,025.00 M2. NS 9,869,160.00 Teatro Cuauhtémoc ubicado en calle Juan Manuel Esq. calle González Ortega, actualmente calle No. 22 Sector Hidalgo, medidas y colindancias; norte: 24.80 m con propiedad privada; sur: 24.80 m con calle Juan Manuel; oriente: 30.00 m con propiedad privada; poniente: 30.00 m con calle No. 22 (antes González Ortega) Área 744.00 M2. NS 3,193,000.00 Teatro Alameda ubicado en calle Obregón Esq. calzada Independencia, barrio San Juan de Dios, Sector Libertad, Guadalajara, Jalisco, medidas y colindancias; norte: 35.00 m con calle Obregón; sur: 35.00 m con propiedad privada; oriente: 45.00 m con propiedad privada; poniente: 45.00 m con calzada Independencia. Área 1,775.00 M2. NS 4,352,400.00 Gravámenes: Exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil, por quinientos millones de pesos deducido del expediente 2761/92, Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, registrado el día 21 de febrero de 1994, bajo el documento 38 del libro 343 de la sección cuarta. Embargo exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil por quinientos millones de pesos deducido del expediente 2761/92, del Juzgado de lo Civil de Toluca, México, registrado el día 21 de febrero de 1994, bajo el documento 38 del libro 343 de la sección cuarta. Embargo exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil por quinientos millones de pesos deducido del expediente 2761/92, del Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, registrado el día 21 de febrero de 1994, bajo el documento 38 del libro 343 de la sección cuarta. Embargo exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil por quinientos millones de pesos deducido del expediente 2761/92, del Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, registrado el día 21 de febrero de 1994, bajo el documento 38 del libro 343 de la sección cuarta. Embargo exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil por quinientos millones de pesos deducido del expediente 2761/92, del Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, registrado en el Dec. 82 del libro 289 de la sección cuarta, el día 12 de abril de 1994. BASE: dieciséis millones cuatrocientos cuarente mil quinientos setenta y nueve pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de éste juzgado y en las del Juzgado Civil competente de Primera Instancia de Guadalajara Jalisco. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1200—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 727/94-I, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de VELAZQUEZ TORA JOSE LUIS, el C. Juez señaló las trece horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien cuyos datos son: calle Texcoco No. 83, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, cuyos datos registrales son: sección primera, manzana 314, lote 65, volumen 214, libro primero, partida 411, de fecha 14 de julio de 1973, siendo la postura legal la que cubra el importe del avalúo presentado por los peritos el cual la cantidad es (doscientos dos mil nuevos pesos M.N.), (202,000.00), por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este honorable juzgado, Tlalnepantla, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 1225.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

E D I C T O

RFGULO RODRIGUEZ URIOSLEGUI, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 1703/94-I, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en la calle San Isidro número seis, de la manzana número uno, colonia Santa María Huecatitla, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.40 m2, con la calle de San Isidro; al sur: 13.40 m con lote cinco; al oriente: 25.40 m con la calle de San Isidro; y al poniente: 25.40 m con el lote número veinte; con una superficie total de treinta y cuatro metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante éste Tribunal a deducirlo. Se expide a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

1205—10, 15 y 20 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2243/92, promovido por JUAN MANUEL RODRIGUEZ AYALA y OTROS, en contra de ROBERTO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ, el ciudadano Juez señaló las diez horas del día tres de abril próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate respecto del inmueble con construcción ubicado en manzana 9 lote 36-37 de la calle del Higo del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc V, edificio Duplex en Metepec, Méx., con una superficie de 69.025 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 7; al sur: 17.15 m con lote 35; al oriente: 7.00 m con calle del Higo; al poniente: 7.00 m con lote 9; sirviendo de base la cantidad de noventa mil nuevos pesos (90,000 M.N.), citase acreedores y convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1206—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2007/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por GERMAN GUTIERREZ TRIVILLA Apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de BERTHA BLASCO LOPEZ y/o ENRIQUE LOPEZ CABRERA, el C. Juez señaló las 11 horas del día 7 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado: terreno urbano con construcción, calle Congreso 158 Col. Platan, México, D.F., con medidas y colindancias; norte: 11.67 m y 2.70 m con Sr. Cándido Cano; sur: 14.48 m con propiedad privada; oriente: 8.66 m con calle del Congreso; poniente: 3.10 m y 4.3 m con propiedad privada; con superficie aproximada de 82.52 m2.

En consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores através de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado y en el del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cincuenta mil nuevos pesos, que fuera fijada por los peritos designados en autos, Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés.—Rúbrica. 1208—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 2514/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRUZ ANTONIO TERRAZAS GÓMEZ en contra de JORGE GONZÁLEZ PÉREZ Y VÍCTOR GARCÍA AGUILERA, se han señalado las trece horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate sirviendo para el remate del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 62, manzana 75, calle Secretaría de Estado, colonia Federal Burocrática, fracción número 7, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, habitación de segundo orden, casas modernas de mediana calidad, uso de suelo habitacional servicios completos, agua potable, energía eléctrica, pavimento asfalto, alcantarillado, banquetas y guarniciones de concreto, servicio colectivo y que tiene como medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote número 61; al sur: en 20.00 m con lote 63; al oriente: en 19.90 m con calle Secretaría de Estado; y al poniente: en 10.10 m con lote 05; con una superficie de 193.77 m², sirviendo de base como postura legal la cantidad de N\$ 49 342.50 cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos 50/100 MN.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado, convocándose al mejor postor conforme a derecho expedidos en Nancalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 230-A1.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 527/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de MARTHA LETICIA ECHEVERRI ALANIS, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las doce treinta horas del día tres de abril del presente año para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistientes en: Un inmueble ubicado en la calle María del Refugio Alejandro Tarello No. 202, casa B-21, condominio San Buenaventura Col. del Donde, San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 m con casa B-22; al sur: 12.30 m con casa B-21; al oriente: 6.00 m con casa B-29; al poniente: 6.00 m con calle privada; con los siguientes datos registrales: volumen 251, partida 192.4620 de fecha 4 de agosto de 1987, vivienda B-21, relación Vol. 248 al 261.

El C. Juez citó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinticinco mil nuevos pesos, M.N. Toluca, México, a 7 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1207.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LUIS REYNOSO SOTELO, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 34/95, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, ubicado en la Prolongación de la calle de Guadalupe Victoria de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 37.50 m y 126.10 m con las señorías Alcocer; al sur: en dos líneas 95.00 m con el río y 100.00 m con

un camino; al oriente: en dos líneas 137.50 m y 96.00 m con las señorías Alcocer; al poniente: en dos líneas 100.00 m y 55.00 m con un camino, con una superficie aproximada de 27,880 m². Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas que se sientan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., febrero veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 1215.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente número 1056/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO BARRIOS ALDANA en contra de MARCELO PEREZ MONTES, el ciudadano Juez Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las once horas del día veintiocho de marzo del presente año, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un lote de terreno número 42, manzana 61, colonia Metropolitana Segunda Sección, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 41; al sur: 16.82 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con calle Catedral Metropolitana, poniente: 8.00 m con lote 15 con superficie total de 134.56 metros cuadrados. Asimismo se convocan postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y dos mil novecientos nuevos pesos), precio del avalúo del bien inmueble antes mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 1218.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 45/93-3

Tercera Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA CECILIA GONZALEZ MARTINEZ en contra de MARIA FELIX DOMINGUEZ G., el C. juez señaló las once del treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que consiste en el terreno con construcción ubicado en la calle Balderas sin número en San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Félix Ramos; al sur: 25.00 m con Crispina Espinoza, Luis y Mauricio Islas; al oriente: 10.00 m con Hermelinda Pérez; al poniente: 10.00 m con callejón, actualmente con calle Balderas, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de N\$ 60,000.00 (sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la fecha de la última publicación y la fecha señalada para el remate. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 1223.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DE SAN MATEO ATENCO

E D I C T O S

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 09/94, juicio ejecutivo mercantil, que ante este H. juzgado promueve JOSE JAIME SOTELO ALDANA en contra de ALEJANDRO NUÑEZ GONZALEZ.

El juez de los autos señala las once horas del día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados al demandado mismos que son: cuatrocientas sesenta películas marca Beta, de las cuales cada una tiene un valor aproximado de \$10.00 (diez nuevos pesos), dando un valor total de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos nuevos pesos), quinientas veintidos películas VHS de las cuales cada una tiene un valor aproximado de \$15.00 (quince nuevos pesos), dando un valor total de \$7,830.00 (siete mil ochocientos treinta nuevos pesos), el total de películas es de (novecientas ochenta y dos), siendo el valor definitivo y total de todas las películas la suma de \$12,430.00 (doce mil cuatrocientos treinta nuevos pesos), por lo que procedas a anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso en el periódico de mayor circulación, así como de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base la cantidad de \$12,430.00 (doce mil cuatrocientos treinta nuevos pesos), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia.

San Mateo Atenco, México a 6 de marzo de 1995.—Atentamente, El C. Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México, Lic. Antonio Mejía Miramón.—Rúbrica.

1282—14, 15 y 16 marzo

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 08/94, juicio ejecutivo mercantil, que ante este H. juzgado promueve JOSE JAIME SOTELO ALDANA en contra de TERESA JAIME LOPEZ, el C. juez de los autos señala las once horas del día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo en el presente, la primera almoneda de remate de los bienes embargados al demandado, mismos que son: una televisión marca Philips de color de veintisiete pulgadas aproximadamente, siete botones digitales, mueble color café, imitación madera, a control remoto, modelo NK4484, serie 75845224 ensamblado en U.S.A., modelo 25PI-02EE, con un valor aproximado de \$800.00 (ochocientos nuevos pesos). 2.—Una video casetera marca Citlali, VHS, color negro metálico, modelo DUR-6232N, número de serie 199, serie 01311770, dos botones digitales para su control, con un valor aproximado de (cuatrocientos nuevos pesos). 3.—Regresadora Mustang VHS color gris, tres botones para su control, serie 86467, con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos). 4.—Regresadora Mustang Beta, color gris, tres botones con número de serie 93170, con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos). 5.—Una regresadora Comet VHS color blanco en forma de carro, serie número 0154016, con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos). Dando un total de los bienes embargados de \$1,290.00 (mil doscientos nuevos pesos), mismos que servirán de base para la presente almoneda. Procedas a anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso en el periódico de mayor circulación, así como de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base la cantidad de \$1,290.00 (mil doscientos noventa nuevos pesos), siendo legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida.

San Mateo Atenco, México, a seis de marzo de 1995.—Atentamente, El C. Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México, Lic. Antonio Mejía Miramón.—Rúbrica.

1282.—14, 15 y 16 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 557/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO, en contra de CAROLINA MENDOZA ESQUIVEL Y ENRIQUE GARCIA ARELLANO, el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito judicial, señala las once horas del día cuatro de abril del año en curso, para celebrar la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado siguiente: Automóvil Chrysler Spirit, color verde esmeralda champagne, modelo 1993, clave 0610301, sedán cuatro puertas típico, motor hecho en México, serie PT-56317, con placas de circulación con permiso número B-3702, provisional, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado el edicto correspondiente, sirva de base para el remate la cantidad de veinticuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N., anunciándose la venta del bien para que concurren postores a la misma Valle de Bravo, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Iván Mercado Soto.—Rúbrica

1259—14, 15 y 16 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente: 307/95.
Tercera Secretaría

SERGIO ADRIAN REDONDA MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado Otenco, que se encuentra localizado en el poblado de San Juanico, municipio de Acolman, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide: al norte: 13.15 m linda con callejón sin nombre al sur: 12.8 m linda con Lucha Rosas; al oriente: 14.00 m linda con calle Fresno; al poniente: 14.20 m linda con Aurelio Vidal Rosas; con una superficie aproximada de: 190.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

1040—13 febrero, 15 y 30 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 531/1994, ejecutivo mercantil JORGE BASURTO ROSALES contra CARLOS BARRETO M., Primera Almoneda diez horas del día veintisiete de marzo del año en curso: Camioneta Chevrolet, modelo 1989, roja, con placas de circulación LS-2072 del Estado de México, número de motor KM136817, número de serie 1GCEC30L2KM136817, con registro federal de automóviles 9266329, carrocería en regulares condiciones, llantas con media vida de uso, interiores gastados, veintimil nuevos pesos. Camioneta Nissan, modelo 1991, de color blanco con franjas rojas y azules, con placas de circulación KM2071, con motor hecho en México, con número de serie 072003500, con registro federal de automóviles 9523133, pintura de la carrocería en mal estado, llantas con media vida de uso, vestidura de interiores gastada, en su parte de enfrente presenta un tumbaburras y dos faros su parte superior: diecisiete mil nuevos pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Base para el remate: treinta y ocho mil nuevos pesos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

1235.—13, 14 y 15 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1648/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por U.C.L.I.B.E., S.A. DE C.V. en contra de COMPANIA VAIMALERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las once horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.—Una rectificadora, marca Cincinnati No. 2, serie No. 2M2H6E96, con dispositivo para barra larga y corta, con piedras de corte de 25 mm de diámetro, con equipo de balanceo automático de la piedra de corte, con motor principal de HP valor N\$ 32,000.00. 2.—Rectificadora horizontal, marca Landis, serie 23778, valor N\$ 20,500.00. 3.—Rectificadora modificadora a calibradora, marca Heald, modelo 70, serie No. 1879, valor N\$ 11,000.00. 4.—Rectificadora vertical, marca Pratt & Whitney, serie No. 420437, valor N\$ 8,300.00. 5.—Rectificadora horizontal marca Norton, serie No. 5694, valor N\$ 11,200.00. 6.—Un torno paralelo, marca Hendey Hi Speed, modelo 3X54, serie No. 30466, valor N\$ 27,000.00. 7.—Un torno paralelo marca Herney Hi Speed, modelo 3 X 42, serie No. 28619, valor N\$ 28,500.00. 8.—Un torno paralelo marca Herney modelo 12X 30, serie No. 970, características 66 cm. con motor principal 3 HP valor N\$ 17,500.00. 9.—Torno paralelo marca Vimalert (E.V.), modelo L-12, serie No. L, valor N\$ 6,100.00. 10.—Un torno paralelo, marca Leblond, modelo 16X30, serie s/n, placa V-160, valor N\$ 21,500.00. 11.—Un torno Revolver marca Jones & Lamson, modelo 9B41/2, valor N\$ 58,000.00. 12.—Un torno Revolver, marca Warner And Swasey, modelo 5, M 1740, serie No. 510549, valor N\$ 20,000.00. 13.—Un torno Revolver, marca Warner And Swasey, modelo 2, M. 1330, serie No. 947, valor N\$ 16,000.00. 14.—Un torno paralelo marca Sauthbend, modelo CL 1006 Z, serie s/n, placa 27 A, valor N\$ 8,500.00. 15.—Una brochadora vertical marca American tipo T-4-24, serie No. 3094, valor N\$ 9,000.00. 16.—Brocha horizontal de gusano, marca Hechiza, Fhasa, serie s/n, placa 197, valor N\$ 5,000.00. 17.—Una fresadora vertical (3 un), marca Becker, No. 6, serie No. MI C43, 7945 y 7968016, valor N\$ 100,000.00. 18.—Una fresadora vertical universal, marca Bridgeport, tipo J máquina No. 74, serie 6890, valor N\$ 8,500.00. 19.—Una fresadora universal marca Van Norman, modelo 12, serie T-6000-A51, valor actual N\$ 9,000.00. 20.—Una fresadora horizontal universal, marca Saimp-Italu, modelo FUZ, serie s/n, placa N-65, valor N\$ 25,000.00. 21.—Fresadora horizontal tipo puente (2 un), marca Brown And Sharp, modelo 12, serie 3855 y 3846, valor N\$ 16,000.00. 22.—Fresadora horizontal (2 un), marca Cincinnati, modelo 12, tamaño 2-24 PL, valor N\$ 21,500.00. 23.—Una fresadora horizontal hidráulica, marca Cincinnati 161, serie No. 4H-60041, valor actual N\$ 32,500.00. 24.—Fresadora horizontal marca Ohio, modelo M tipo No. 12/127, serie No. se dice valor N\$ 28,500.00. 25.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 65, serie 44678, valor N\$ 11,200.00. 26.—Una calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 37710, valor actual N\$ 9,000.00. 27.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 46 B, serie No. 44677, valor N\$ 11,500.00. 28.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie No. 37857, valor N\$ 8,500.00. 29.—Taladro vertical multiple marca Nate, serie 49010, valor N\$ 11,500.00. 30.—Taladro de banco (5 un), marca Vimalert, serie s/n, valor N\$ 11,500.00. 31.—Taladro radial, marca Fosdick, serie 4807, valor N\$ 23,000.00. 32.—Taladro radial marca WH, serie P1180, valor N\$ 21,000.00. 33.—Taladro vertical multiple, marca Bausch, serie 4666, valor N\$ 21,000.00. 34.—Taladro de banco marca Vimalert, serie s/n, valor N\$ 2,000.00. 35.—Taladro (4 un), marca Vimalert, modelos (3 un) a 20 y (1 un), M 15, valor N\$ 8,500.00. 36.—Taladro (2 un), marca Vimalert, modelo a 20, serie s/n, valor N\$ 6,000.00. 37.—Sierra cinta vertical, marca Doall, modelo Dwb-I, serie No. 342 A, valor N\$ 8,000.00. 38.—Sierra para cortar con abrasivo, marca Ingersoll Rand, modelo 500, serie No. 177 102, valor N\$ 3,000.00. 39.—Forja universal, marca Ingersoll Rand, modelo 54, serie No. 10353, valor N\$ 8,500.00. 40.—Horno diesel, marca Jacfurnace, serie s/n, valor N\$ 2,000.00. 41.—Horno eléctrico para tratamiento termico, marca Leeds And Northrup, modelo 9755-18-Z, serie 26276, valor N\$ 15,500.00. 42.—Cepillo de codo, marca Rockford, serie No. 923711, valor N\$ 9,500.00. 43.—Compresor de aire, marca Ingersoll Rand, modelo 75 B, serie 44610, valor N\$ 30,000.00. 44.—Punteadora, marca Thomson, serie 14432 valor actual N\$ 6,500.00. 45.—Greenard, modelo H 60, serie 50 4322, valor N\$ 6,500.00. 46.—Esmeril de dos cabezas, marca Gaerdner, modelo 6, serie 205769, valor N\$ 2,500.00. 47.—Esmeril de dos cabezas, marca

Standard, modelo 5 CDAD, serie No. 28267, valor N\$ 1,100.00. 48.—Machueladora, marca Garvin, serie No. FX21135, valor N\$ 4,500.00. 49.—Báscula de pisos, marca Fatrban Ks Morse, serie No. 1168x20733. 50.—Equipo de soldadura autogena, marca sin marca a la vista, valor N\$ 1,000.00. 51.—Equipo de soldar de arco, valor N\$ 2,500.00. 52.—Prensa mecánica, marca Ginfsa, serie s/n, valor N\$ 1,500.00. 53.—Compresora marca Itsa, modelo W-200, serie No. 203, valor N\$ 1,200.00. 54.—Esmeril de dos cabezas, sin serie, valor N\$ 1,000.00. 55.—Esmeril de dos cabezas, valor N\$ 300.00. 56.—Sierra mecánica marca WF Wells, modelo W-9, serie No. 81360, valor N\$ 10,000.00. 57.—Taladro (3 un), marca Vimalert (1 un), modelo AM-20 y (2 un), modelo M-20, valor N\$ 6,000.00. Todo con un valor de N\$ 808,400.00.

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citándose a la parte demandada y a acreedores en caso de existir, dicha cantidad mencionada fue fijada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

1267—14, 15 y 16 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1855/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de JORGE URIBE CARRAJAL Y CECILIA CARBAJAL ALARCON, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día treinta y uno de marzo del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistientes en Camioneta marca Dodge serie No. NM554954, de ocho cilindros, motor hecho en México, con capacidad de 3.5 toneladas, carrocería tipo ganadera, transmisión sistema de encendido electrónico, modelo 1992, con faros rojos en regular estado.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste juzgado, por tres veces, dentro de tres días, y convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de treinta y cuatro mil nuevos pesos MN Toluca, México, a 8 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

1250—13, 14 y 15 marzo,

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2138/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ, MARIA DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ, BERNARDO RUIZ ROLDAN GUILLERMO ANTONIO MUCIÑO CHAVEZ en su calidad de procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de SANTOS BALDEMAR ESTRADA J. Y MARIBEL GUERRERO CAMACHO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Una Camioneta marca Chrysler, Dodge color gris de redillas, modelo 1992, motor hecho en México, serie 517128 Standard en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 25,000.00 (veinticinco mil nuevos pesos 00/100 MN).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores Toluca México, a 8 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1250—13, 14 y 15 marzo,

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente: 1164/94-3.

JOSE REFUGIO LOZANO MALDONADO, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de MARIA LUISA BARON CALDERON, las siguientes prestaciones: A).— La usucapión que ha operado en mi favor respecto de una fracción de terreno número 7, denominado Los Mecales, pueblo de Tequesquahuac, hoy conocido como lote dieciocho manzana dieciocho, pueblo de Tequesquahuac, Tlalnepantla, Estado de México (C).— El pago de gastos y costas que el presente juicio origina.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta localidad por tres veces de ocho en ocho días, notificándose a la señora MARIA LUISA BARON CALDERON, para que comparezca a él local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación apercibiéndola a la parte demandada de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal a través del Boletín Judicial en términos de los artículos 135 y 195 del Código Procesal Civil antes mencionado. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

202-A1 -3, 15 y 28 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente: 1644/94.

DEMANDADO: VICTOR MANUEL PEÑA AGUILAR

ZURJA SUSANA RASHID RICO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno 21 manzana 27 de la calle Cuatro Milpas número 253, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.05 m con lote 17; y al poniente: 9.05 m con calle Cuatro Milpas; con una superficie total de 153.85 m². Ignoriándose su donación se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que nace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste H. juzgado, a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Janc Vilalva Ronderos.—Rúbrica.

1071 -3, 15 y 23 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 987/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO, en su carácter de acreedor en procuración de MAQUINARIA ENCO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES JOFE, S.A. DE C.V. Y/O INGENIERO ELIGIO CORTEZ FLORES, el C. Juez señaló las doce horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el presente juicio de los bienes embargados que son: Un tractor camión marca Dina D 861, tipo quinta rueda, modelo 1975, con número de serie 23109515, motor número 30, caja de velocidades 1020-5 A, color blanco con diez ruedas con cuatro, se dice, con un cuarto

de vida, remolque pipi en color verde pistache con dos ejes tipo calentador de asfalto, con ocho llantas, cambio marca Ford modelo 1968, tipo pipa, color amarillo con número AFSJHE-25021 con placas de circulación SD-3336 del Estado de Puebla; remolque tipo volteo en color blanco, de dos ejes con ocho llantas de un cuarto de vida.

En consecuencia, aúnciese su venta y convóquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1237 -13, 14 y 15 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 652/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITA VALDEZ SERVANTES en contra de MAYOLO CHAVARRIA ASCENCIO, por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se señalan las catorce horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado consistente en una camioneta Chevrolet tipo redilas de tres toneladas y media, tipo 3,500, en color blanca dos redilas de aluminio y fierro en color blanco y rojo con antena mecánica, con dos espejos laterales retrovisores, las redilas tienen dos puertas las cuales se encuentran serradas con candado, cuenta con dos calaveras rotas, traseras con placas de servicio particular del Estado de México KL 46200, llantas media vida y de la refacción sin usar, en relación a los interiores en color azul, asientos forrados de tela vinil, estandar con defroster y radio A.M. y F.M. original Chevrolet digital de 5 memorias, con un kilometraje según tablero de 28,000 de tanques y alambres, un número en la carrocería 3GGJ44K4 RM100840, interiores en buenas condiciones, modelo 1993. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que resulte de las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo siendo \$40,000.00 (cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre.—Toluca, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

1250 -13, 14 y 15 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 5/94.

En los autos del expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil promovido por ADRIAN GARCIA MARTINEZ, en contra de ROBERTO CASTILLO TOERES Y CARMEN LICONA VARGAS, el ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de bien inmueble embargado en la diligencia de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ubicado en calle de Camelia número cuatro, manzana treinta y tres, lote dos, del régimen de condominio número uno del Conjunto Habitacional Los Reyes Ixtacala, sirviendo de base las dos terceras partes del valor fijado por los peritos y que es la cantidad de \$5 65000.00 (seenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, fijándose en los estrados de éste juzgado un ejemplar del edicto durante el tiempo que dure la publicación. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

205-A1 -6 y 15 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1604/95, ANTONIO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 17 de Septiembre s/n., Santa María Zoquiupán de Benito Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.57 m con Epifanio Salinas; sur: 8.97 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 29.60 m con María de la Luz Villanueva; poniente: 31.39 m con Aurelio Reyes Rivera, superficie aproximada de 276.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1136.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 2088/95, MARIA EMMA LEONILA JACINTO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo Ote. s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.40 m con Luz Martínez Hernández; al sur: 8.40 m con Abraham Colín; al oriente: 24.00 m con Roberto Martínez; al poniente: 24.00 m con calle Privada 5 de Mayo Ote., con una superficie aproximada de 201.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1119.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 2035/95, EULOGIA PLATA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle do Pino Suárez No. 82, entre Josefa Ortiz y Morelos, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.95 m con Felipe Avila; sur: 8.30 m con calle Pino Suárez; oriente: 58.72 m con Juan Pérez; poniente: 58.72 m con Francisco Plata Lara, superficie aproximada de 584.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1122.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 2392/95, GILBERTO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.82 m con Juan García Sánchez; sur: 18.60 m con Susana García Sánchez; oriente: 8.18 m con Susana García Sánchez; poniente: 8.57 m con calle José María Morelos, superficie aproximada de 156.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1122.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 1793/95, JORGE LUIS GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.25 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 15.25 m con herederos de Felipe

Gómez; al oriente: 31.50 m con Angela García Mercado; al poniente: 33.50 m con Macario García y Carlos Suárez, superficie aproximada de 510.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 1794/95, PRIMITIVO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Antonio Vilchis Bernal; al sur: 179.00 m con Juan Fabila González; al oriente: 222.00 m con Martín González Jaimes; al poniente: 191.00 m con Guillermo Sánchez y Antonio Vilchis Bernal, superficie aproximada de 27,877.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 1795/95, EMILIANO SOTO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 340.70 m con Francisco Camacho y Antelmo Escamilla; al sur: 350.10 m con Francisco Camacho y Raúl Velázquez; al oriente: 313.00 m con Leobardo Camacho y camino vecinal; al poniente: 284.00 m con Francisco Camacho, superficie aproximada de 9-16-73 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 254/95, LEONOR SAENZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Callejón Morelos s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 8.75 m con Callejón Morelos; al sur: 8.75 m con Marciano Bernal; al oriente: 25.40 m con el C. Pedro Colín; al poniente: 25.40 m con C. Esteban Reynoso; superficie aproximada de 222.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 253/95, ANDRES SAENZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acercamiento Nacional No. 312, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 91.00 m con el señor Juan Colín y Gabriel Casillas; al sur: 91.00 m con Caritina Saenz y Francisco Valencia; al oriente: 8.30 m con un arroyo; al poniente: 5.34 m con la calle Acercamiento Nacional, superficie aproximada de 635.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 249/95, LEOPOLDO LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 100.00 m con el C. Fermín López; al sur: 100.00 m con el C. Tomás Contreras; al oriente: 200.00 m con el C. Juan Reyes; al poniente: 200.00 m con dos líneas y colinda con los CC Mateo López y Antonio Hernández. Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 247/95, PONCIANO SAENZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 6.10 m en una línea y colinda con calle Alvaro Obregón y otra 3.30 m con la C. Elia Sáenz de Iniguez; al sur: 12.40 m con el C. Manuel Colín de la O.; al oriente: 16.80 m en una línea y colinda con Manuel Colín de la O.; al poniente: 34.00 m con Elia Sáenz de Iniguez; al poniente: 34.00 m con Ignacio Velázquez López

Superficie aproximada de: 312.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 246/95, ING. ARMANDO ANTONIO RAMIREZ BARRÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libramiento, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 52.50 m con María del Carmen Sánchez Viuda de Gómez; al sur: 54.50 m con José A. Negrete Salgado; al oriente: 10.50 m colinda con Libramiento; al poniente: 9.00 m con Adeodato Berla.

Superficie aproximada de: 545.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 245/95, ING. ARMANDO ANTONIO RAMIREZ BARRÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Norte del poblado y Cabecera Municipal de Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 29.45 m con Enéline Ricardo Francisco; al sur: 72.40 m con la Familia Colín; al oriente: 62.65 m con caño de agua corriente y bienes comunales; al poniente: en línea quebrada 57.50 m y colinda con arroyo y calle cerrada próximo a la calle de acercamiento Nacional.

Superficie aproximada de: 3,750 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 244/95, C. ELIA SAENZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 8.20 m con la calle Alvaro Obregón; al sur: 9.20 m con Ponciano Sáenz de la O.; al oriente: 18.30 m con Manuel Colín de la O.; al poniente: 18.20 m con Ponciano Sáenz de la O.

Superficie aproximada de: 150.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 243/95, JACORO ESPINOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como El Cerro de la Cruz, municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 45.40 m en tres líneas y linda con Ramón González Jimenes; al sur: 31.40 m con el Sr. Antonio Reyes Villanueva; al oriente: 17.40 m en dos líneas con Pedro Santana; al poniente: 21.90 m con Pablo Villanueva. Superficie aproximada de: 814.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 242/95, ALFJANDRO FRANCISCO ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, Méx., municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 25.00 m con carretera Ixtapan-Colonines; al sur: 3 líneas 20.00 m, 20.00 m y 17.00 m con camino viejo a Colonines; al oriente: 3 líneas, 15.80 m, 13.00 m, 14.00 m con Roberto Valdez, 3 líneas más 22.00 m, 13.00 m, 14.00 m con Urbano López, 1 línea 22.00 m con San, en 3 líneas: 17.00, 33.00 y 15.40 m con Juan Gutiérrez L.; al poniente: 1 línea 65.90 m con Jesús Pastrana, 1 6.80 m con Sideronio Valázquez, otra de 47.40 m con Antonio Reyes, 2 líneas 6.90 m y 12.16 m con Leodagario Medina Reyes.

Superficie aproximada de: 9,373 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 252/95, ROCIO GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acercamiento Nacional s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.25 m con C. Juan Gómez Colín; al sur: 16.00 m con la C. Teresa Alvarez Díaz; al oriente: 10.00 m con un arroyo; al poniente: 6.90 m con la C. Jovita Gómez Colín, superficie aproximada de 143.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 250/95, FRANCISCA RENDON BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 16.20 m con el C. Fidel Díaz; al sur: 16.20 m con la C. Luz Vilchis; al oriente: 23.95 m con la C. Gloria Camacho; al poniente: 23.95 m con la calle Juan Aldama; superficie aproximada de 431.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 251/95, JOVITA GOMEZ COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acercamiento Nacional s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 19.20 m con el C. Juan Gómez Colín; al sur: 19.20 m con la C. Rocío González Gómez; al oriente: 6.90 m con la C. Rocío González Gómez; al poniente: 6.90 m con la calle Acercamiento Nacional, superficie aproximada de 132.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 248/95, VIRGINIA NORA FLORES MORON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y 2 de Marzo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 14.55 m con Ariel Gómez Bernai; al sur: 14.55 m con la Iglesia; al oriente: 23.35 m colinda con el Mercado; al poniente: 23.35 m con Hugo Becerra. Superficie aproximada de: 339.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 80/95, C. PABLO GARCIA ALCANTARA, promueve inscripción administrativa, de predio en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 120.0 con Juan Sánchez lo.; al sur: 120.0 con carretera; al oriente: 103.0 con Jesús Hernández G.; al poniente: 130.0 con camino, superficie 1-39-80 Has

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1138.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

Exp. 38/95, JESUS MENDIOLA CAMPUZANO, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno y casa ubicado en Ranchería de Jalpan, denominado La Piedra Bola, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 600.00 m con el Monte de la Goleta; sur: 450.00 m con Río de la Goleta; oriente: 780.00 m con Jesús Ramírez; y poniente: 900.00 m con el Monte de la Goleta; superficie aproximada de 464,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 1117.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 302/95, JUAN PEÑA FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Coexapa, municipio de Xalatlaco, distrito de

Tenango del Valle, Edo. de México, mide y linda: norte: 9.20 m con pasillo general; nordeste: 51.50 m con camino Adolfo López Mateos; sur: 43.50 m con Gregorio Sacarías; oriente: 250.50 m con Angela Campos de Peña; poniente: 225.60 m con Campo Deportivo y otra línea de 63.50 m con Lucio Esteban Peña Fernández, con una superficie de 10500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1203.—10, 15 y 20 marzo

Expediente número 303/95, VENTURA PEÑA FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Tomasquillo, del municipio de Xalatlaco, Edo. de México, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda: al oriente: 65.00 m con camino vecinal; al poniente: 137.00 m con Juan Mendoza Raymundo y Margarito Mendoza; al norte: 268.00 m y con camino que conduce al monte; al sur: 371.00 m con barranca, con una superficie aproximada de 32,538 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1203.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 326/95, IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, de terreno ubicado en calle Dolores s/n., San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 27.85 m con Alberta Vázquez Hernández; sur: dos líneas tra. 21.00 m con Lorenzo Rodríguez, 2da. 7.00 m con Candelaria González; oriente: dos líneas, tra. 5.20 m con calle Dolores, 2da. 5.40 m con Candelaria González; poniente: 9.00 m con Rogelio Gutiérrez García, superficie de 235.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1995.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1222.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 5194/184/94, C. CONSTANTINO ZACAPALA GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Loma, Cd. Miraflores, municipio de Tlazala de Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 65.00 m linda con Severa Arana o sucesores; sur: 65.70 m linda con camino Nacional; oriente: 53.22 m linda con camino Nacional; poniente: 43.90 m linda con Sabino Nakazo o sucesores.

Superficie aproximada de: 3,120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1204.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 2137/90, FELICITAS GUADALUPE CALZADA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 10 Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Ernestán Hernández; sur: 10.00 m con Cosme Jiménez; oriente: 20.00 m con Luis Torres Vázquez; poniente: 20.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesus Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 30432/94 ANTONIO VILLEGAS PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 37.40 m con Ignacio Ortega G4 y Alberto Velázquez; sur: en dos tramos el primero de 43.70 m con Hermelinda Villegas y el segundo de 38.25 m con Hermelinda Villegas; oriente: en dos tramos el primero de 10.00 m con tramo de uso de servidumbre, el segundo de 9.80 m con Hermelinda Villegas; poniente: en 19.80 m con avenida Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 5 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 2245/95, FERNANDO MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 42.00 m con Miguel Angel León; sur: 35.00 m con Río Huayapango; oriente: 38.70 m con Río Huayapango.

Superficie aproximada de: 411.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 680/95, FERNANDO AMBRIZ RADIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona San Francisco Chilpan municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.50 m con Eduardo Gamiz actualmente Federico Calzada Fuentes; sur: 23.50 m con Raymundo Beristáin León; oriente: 3.00 m con calle Moctezuma; poniente: 8.00 m con Alfonso Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 188.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 17 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 338/95, JOSE SANTIAGO ESTEBAN ALVA SAN CHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.05 m con Esperanza Salinas; sur: 30.70 m con Nicolás Castrejón; oriente: 32.52 m con Av. Jalisco; poniente: 32.52 m con Industrius Cebeto.

Superficie aproximada de: 1,020 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 10 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 339/95, MAXIMINO MANUEL HERNANDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.40 m con Suc. del Sr. Manuel Miranda; sur: 26.10 m con Juana Rojas Cedillo, 6.00 m con Evaristo Valdez Valdez e Ismael Sánchez; oriente: 15.00 m con Suc. del Sr. Avilino Miranda y entrada particular; poniente: 15.00 m con los Sres. Evaristo Valdez e Ismael Sánchez, 7.00 m con Evaristo Valdez e Ismael Sánchez.

Superficie aproximada de: 339.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 10 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 335/95, ELENA EMILIA LIRA SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 2 de Marzo, municipio de Santa María Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.25 m con Pedro Miguel Serrato M.; sur: 16.10 m con Av. 2 de Marzo y en 2.15 m con cerrada 2 de Marzo; oriente: 32.50 m con Vicente Lara y Julia Velázquez; poniente: 16.00 m con cerrada 2 de Marzo y en 14.25 m con cerrada 2 de Marzo.

Superficie aproximada de: 507.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 10 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25911/94, J. GUADALUPE ZARATE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucalipto s/n, lote 1-C, manzana 18, Col. 3 Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.97 m con cerrada Eucalipto s. sur: 10.27 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 23.73 m con propiedad Lina Magdalena Zárate Pérez; poniente: 24.64 m con propiedad de Lázaro Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 244.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—El Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25912/94, LIDIA ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-A, manzana 13, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.26 m con Granja de Joaquín Garduño y cerrada Eucaliptos; sur: 11.10 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 25.72 m con propiedad de Lázaro Zárate; poniente: 24.25 m con propiedad de Remedios Severina Amada.

Superficie aproximada de: 779.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1201.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25913/94, J. GUADALUPE ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-F, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.41 m con cerrada Eucaliptos; sur: 13.60 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 29.58 m con propiedad de Gonzalo Esteban Zárate Pérez; poniente: 21.77 m con propiedad de Carmen Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 296.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1201.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 3111/95, ALEJANDRA SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de Azzoax, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle pública Saltillo; al sur: 9.00 m con Margarito Ortiz Campos; al oriente: 19.90 m con Raúl González Cortés; al poniente: 19.90 m con Jacinto Salinas Campos y esposa con una superficie aproximada de 179.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libién Avila.—Rúbrica
1220.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 13695/94, MA. GUADALUPE ROCIO URIBE ESPECIALIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 6.50 m con camino vecinal; al sur: tres líneas 3.70, 4.85 y 5.50 m con Teresa España Montañer; al oriente: 20.20 m con J. Concepción Pérez Lozano y Jerónimo Pérez Lozano; al poniente: 20.20 m con Teresa España Montañer, con una superficie aproximada de 207.50 metros cuadrados y 120.97 metros cuadrados de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libién Avila.—Rúbrica
1220.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25914/94, CARMEN ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-E, manzana 18, colonia 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.03 m con cerrada Eucaliptos; sur: 10.37 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 21.77 m con propiedad de José Guadalupe Zárate Pérez; poniente: 23.00 m con propiedad de Lina Magdalena Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 252.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1201.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25915/94, LINA MAGDALENA ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-D, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.18 m con cerrada Eucaliptos; sur: 10.00 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 23.90 m con propiedad de Carmen Zárate Pérez; poniente: 23.75 m con propiedad de José Guadalupe Zárate.

Superficie aproximada de: 259.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25916/94, LAZARO ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-B, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.46 m con cerrada Eucaliptos; sur: 11.39 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 24.64 m con propiedad de Guadalupe Zárate; poniente: 25.65 m con propiedad de Lidia Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 283.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1201.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25917/94, REMEDIOS SEVERIANA AMADA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Chabacan Poniente s/n, lote 1, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.57 m con Granja de Joaquín Garduño; sur: 10.97 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 24.25 m con propiedad de Lidia Zárate; poniente: 22.15 m con calle Chabacano Poniente.

Superficie aproximada de: 271.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25918/94, GONZALO ESTEDAN ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-G, manzana 18, Col. 3 de cadao en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-G, manzana 18, Col. 3 de y linda; norte: 22.09 m con cerrada Eucaliptos; sur: 21.47 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 18.20 m con propiedad de Luz Martínez y Gloria Luna; poniente: 20.58 m con propiedad de José Guadalupe Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 420.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 359/95, MARIA LUCIA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n., en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.15 m con Moisés Chávez; sur: 20.90 m con Alfredo Chávez; oriente: 18.50 m con Moisés Chávez; poniente: 17.80 m con calle Niños Héroes, superficie de 381.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1201.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente número 148/95, MIGUEL ANGEL SUAREZ FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro la Cabecera, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Ma. de la Luz Suárez Sánchez; al sur: 10.80 m con Capilla de Santa Juanita y 10.20 m con Anastasio González; al oriente: 13.00 m con camino a San Bartolo del Llano y 8.20 m con Anastasio González; y al poniente: 21.20 m con Ma. de la Luz Suárez Sánchez, con superficie aproximada de 361.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1219.—10, 15 y 20 marzo

Expediente número 182/95, NICOLAS GONZALEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 23.30 m con el mismo vendedor señor Marcial González Mejía; al sur: 10.70 m con el señor Apolinar Hernández finado; al oriente: 33.50 m con terreno del señor Florencio Cleto González; y al poniente: 26.20 m con la carretera al Centro de Santa Cruz, con superficie de 505.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1219.—10, 15 y 20 marzo

Expediente número 181/95, BALDOMERO MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Km. 6 de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Emilio García; al sur: 8.50 m con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; 17.00 m con carril de mareje; 17.00 m con terreno de Emilio García, con superficie de 144.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1219.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 116/95, JOSE LUIS SOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jesús Albarrán, al sur: 15.00 m con Moisés Segura; al oriente: 42.00 m con María de los Angeles Rodríguez; al poniente: 42.00 m con Silvano Rodríguez Reyes, superficie aproximada de 630 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Donato Guerra, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 117/95, SALOMON GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo esquina con Morelos, municipio de Donato Guerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en cinco líneas 2.40 m 0.70 m, 9.70 m, 2.20 m, 6.20 m con Lucía Reyes Gómez; al sur: en dos líneas 12.30 m con calle 5 de Mayo, 7.30 m con Emma Reyes Viuda de Albarrán; al oriente: 28.50 m con calle Morelos; al poniente en dos líneas 12.00 m y 11.20 m con Emma Reyes Viuda de Albarrán, superficie aproximada de 580.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Donato Guerra, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 126/95, GUSTAVO SAENZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad s/n., municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 9.00 m con Daniel Sáenz James; al sur: 13.00 m colinda con calle; al oriente: 26.70 m con Marco Sáenz Victoria; al poniente: en dos líneas de 5.50 m con Ma. del Rocío Sáenz Victoria y 13.09 m con Oscar Sáenz Victoria. Superficie aproximada de: 262.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 127/95, OSCAR SAENZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad Esq. con carretera a Toluca s/n., municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m con María del Rocío Sáenz Victoria; sur: 11.45 m con Av. Libertad; al oriente: 18.00 m con Gustavo Sáenz Victoria; poniente: en dos líneas, 4.0 m y 10.85 m colinda con calle.

Superficie aproximada de: 254.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 128/95, MA DEL CARMEN SAENZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Toluca s/n., municipio de Ixtapan del Oro Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Irma Sáenz Victoria; al sur: 20.00 m con Daniel Sáenz Victoria; al oriente: 13.00 m con Daniel Sáenz Jaimes; al poniente: 13.00 m colinda con calle.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 129/95, ALVARO RIOS BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Pña, ubicado en la Mesa de San Martín municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 72.00 m con Darío Vilchis Consuelo; al sur: 72.00 m con Felisa García; al oriente: 48.00 m con carretera; al poniente: 49.00 m con Felisa García.

Superficie aproximada de: 3,492 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 132/95, MA GUADALUPE JAIME POMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero s/n., municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 10.55 m con Centro de Salud; al sur: 10.55 m con Salomon Velázquez G.; al oriente: 11.40 m con calle 24 de Febrero; al poniente: 11.40 m con Salomon Velázquez G.

Superficie aproximada de: 119.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 1169/94 HONORIA SANTANA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, San Martín Otzolcoapan, municipio de San Martín Otzolcoapan, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 254.00 m con Emilio Reboñar Pagaza, 160.00 m con José Rodríguez Benítez; al sur: 131.00 m con carretera al Pinal de Marquizado, 205.00 m con Emilio Reboñar Pagaza; al oriente: 250.00 m con Emilio Reboñar Pagaza, 350.00 m con Goltrán Jaramillo Albiter; al poniente: 220.00 m con Zeferino Rodríguez Rodríguez, 372.00 m con José Rodríguez Benítez y 241.00 m con Emilio Reboñar Pagaza.

Superficie aproximada de: 115,679.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 125/95, GLORIA SANTANA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte: 55.00 m colinda con Alberto Espinoza Jaramillo y con Felipe Jaimes Gómez al sur: 66.00 m colinda con el callejón; al oriente: en tres líneas quebradas de 20.80 m linda con camino al Salto, 14.50 m linda con Héctor Garduño D. y 26.60 m con el mismo; al poniente: 24.00 m y linda con Alma Gloria Mendoza Santana, superficie aproximada de 2,598.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 130/95, JORGE GARCIA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Nopal, La Mesa de San Martín municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 83.00 m con Tierra Comunal; al sur: 72.00 m con la carretera; al oriente: 183.00 m con los Sres. Lucio Reyes y Sebastián Tomás; al poniente: en línea quebrada de 111.00 m colinda con camino real a Miahuatlan de Hidalgo, 115.00 m con Tierra Comunal, superficie aproximada de 15,848.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 131/95, LEOBARDA CASAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesa de los Adobes, en San Martín Ocoxochitpec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 68.00 m con Pablo Marcelino; al sur: 58.45 m con Luisa Velázquez; al oriente: 44.50 m con Librada Velázquez; al poniente: 35.20 m con carretera, superficie aproximada de 2,519.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 119/95, ISRAEL GOMEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cabeceera de Indígenas, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 80.00 m con Trinidad Trejo; al sur: 80.00 m con Armando A. Ramírez; al oriente: 40.00 m con un caño de irrigación; al poniente: 40.00 m con un arroyo, superficie aproximada de 3,200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 120/95, SOFIA BELTRAN FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 90.00 m colinda con Delfino Munguía tiene una escuadra de 23.00 m, al norte y de ahí mide 236.00 m con Delfino Munguía; al sur: 220.00 m con el ejido Ignacio Allende (Oralia Bernal Caviades); al oriente: 295.00 m con una barranca; al poniente: 306.00 m con el camino vecinal que va de San José a San Miguel, superficie aproximada de 84.774 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 121/95, ORALIA BERNAL CAVIADES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No 103 Poniente, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 107.50 m con José Garduño Bueno; al sur: 107.50 m con Sabino Sánchez Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle de Hidalgo; al poniente: 9.70 m con el libramiento, superficie aproximada de 1053.5 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 122/95, MARIA LEONIDES DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lerdo de Tejada No. 1, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 24.80 m con la calle de Lerdo; al sur: 19.00 m con Ma. del Carmen S. Vda de Gómez; al oriente: 10.30 m con José L. Becerril; al poniente: 6.00 m con Ma. del Carmen S. Vda. de Gómez, superficie aproximada de 178.49 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 123/95, JOSE LUIS ARGUELLO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atercamiento Nacional número 311, en San José Villa de Allende, México, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.60 m con Gloria Mercado; al sur: 11.60 m con Inelda Vilchis Vda. de Ortega; al oriente: 56.00 m con la calle Atercamiento Nacional; al poniente: 56.00 m con Glafira Angeles Ocampo y Alejandro Hernández Valle, superficie aproximada de 692.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 118/95, JUAN BIBIANO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 45.80 m con barranca; al sur: en dos líneas 57.00 m con camino federal, 10.50 m con Bernardino Maldonado; al oriente: en dos líneas 91.50 m con Alfonso Victoria, 31.50 m con Bernardino Maldonado, al poniente: en cinco líneas 46.00 m con Juan Miranda, 54.00 m con Alfonso de Jesús, 29.50 m y 9.00 m con Alejandro de Jesús y 17.00 m con José Trinidad, superficie aproximada de 7,340.34 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 115/95 CLEMENTE GARDUNO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 71.00 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 77.00 m con camino real; al oriente: 29.00 m con Guadalupe Carbajal; al poniente: 27.00 m con Bartolo Marín Arriaga, superficie aproximada de 2,072.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 124/95, C. ARTURO GARDUNO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino vecinal de San Miguel; al sur: 15.00 m con Miguel Bárcenas Robles; al oriente: 40.00 m con Miguel Bárcenas Robles; al poniente: 40.00 m con la Sra. Antonia Espinoza, superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 1168/94, JUAN HERNANDEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzolapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en tres líneas 29.00 m con Rafael Rebollar Ponce, 65.00 m con Horaria Santana Cardoso y 25.00 m con Emilio Rebollar Pagaza; al sur: 130.00 m con Agustín Rebollar Urquiza; al oriente: 63.00 m con Emilio Rebollar Pagaza; al poniente: 64.00 m con Rafael Rebollar Ponce.

Superficie aproximada de: 7,633.52 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 1159/94, JOEL LOZA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario Otzolapan, México, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas 67.00 m con Luis Loza Salazar 25.00 m con Antonio Rebollar Zepeda; al sur: en tres líneas, 105.00 m con Paciano López Miranda, 14.00 m con Alejo Jaramillo Albíter, 37.00 m con Justino Sánchez Rebollar; al oriente: 100.00 m con Luis Loza Salazar; al poniente: en tres líneas 54.00 m con Antonio Rebollar Zepeda, 26.00 m con Evarado López Alvarado y 29.00 m con Justino Sánchez Rebollar.

Superficie aproximada de: 9570.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

SANATORIO SANTA MARIA DE ZUMPANGO, MEXICO S.A. DE C.V.
 DR. PATRICIO AGUIRRE No. 14 ZUMPANGO, MEXICO.
 R.F.C. SSM-861011 TJ7

" BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989."

A C T I V O :

CIRCULANTE:

BARCOS. 321.00
 DEUDORES DIVERSOS 500.00
 ALMACEN 607.44
 IMPUESTOS A FAVOR 541.01 1,969.45

FLJO:

EQ. DE OFICINA 156.56
 DEP. EQ. DE OFIC. 31.31 125.25
 EQ. DE HOSPITAL. 1,224.00
 DEP. EQ. DE HOSP. 310.86 913.14

DIFERIDC:

GTOS. DE INSTAL. 3,879.00
 AMORT. GTOS. INST. 1,163.70 2,715.30 2,715.30

S U M A D E A C T I V O N\$ 5,723.14

P A S I V O :

CIRCULANTE:

ACREEDORES DIVER. 5,581.49
 CUENTAS X PAGAR. 49.12
 PRESTAMOS CORTO PLAZO 1,000.00 7,630

C A P I T A L :

CAPITAL SOCIAL 4,500.00
 PERD. DEL EJERC. (3,540.03)
 UT. O PERD. DEL EJERC. (2,867.44) (1,907)

S U M A P A S I V O M A S C A P I T A L 5,723

A T E N I A M E N T E .

C.P. ROBERTO A. LUNA CARBAJAL.
 (Rúbrica)

251-A1.-15, 30 marzo y 17 abril